



RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 09 -2009-CONCYTEC-SG

Lima, 15 de junio del 2009

VISTO el Memorandum N° 488 -2009-CONCYTEC-FONDECYT; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 138-2008-CONCYTEC-P del 20 de junio del 2008, se aprobó el Reglamento del Concurso Nacional de Subvenciones a Publicaciones de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2008;

Que, el artículo 14° del Reglamento antes mencionado establece que la evaluación de las solicitudes se llevará a cabo a través de una Secretaría Técnica y de evaluadores externos; estando a cargo de la Secretaría Técnica la organización y coordinación del Concurso;

Que el mencionado artículo 14° señala también que, la Secretaría Técnica estará conformada por el Director responsable del FONDECYT y de un máximo de 4 servidores públicos del CONCYTEC, los que serán designados por la Secretaría General;

Que por Resolución de Presidencia N° 101-2009-CONCYTEC-P se aprobaron las Bases y la Convocatoria del Concurso Nacional de Subvenciones a Publicaciones de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2009;

Que, el Director Responsable del FONDECYT, a través del Memorándum de vistos, ha propuesto a cuatro servidores públicos del CONCYTEC para integrar la Secretaría Técnica del Concurso Nacional de Subvenciones a Publicaciones de CTel 2009;

Que, el artículo 13° del Reglamento de Organizaciones y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED, señala que la Secretaría General es responsable de la gestión administrativa y técnica del CONCYTEC. Asimismo, el literal e) del Artículo 14° establece entre las funciones de la Secretaría General el expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Con el visado del Director Responsable del FONDECYT, del Director de la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación de CTel, del Director de la Dirección de Articulación y Gestión del SINACYT, del Director de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica y de la Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 09 -2009-CONCYTEC-SG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR a la Secretaría Técnica del Concurso Nacional de Subvenciones a Publicaciones de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2009, la que estará conformada por:

Dr. Gérard Marie José Léon Chapelle, quien la presidirá.
Lic. Isabel Rocio Recavarren Martínez
Ing. Marco Antonio Salazar Gonzáles
Ing. Miguel Pazos Garcia
Srta. Isabel Mercedes Parravicini Osorio

Regístrese y comuníquese

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Ing. Fernando Ortega San Martín
SECRETARIO GENERAL (S)